

Oficio: UAIPM/SP142/2023  
Solicitud: 110197000012723

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.  
PRESENTE**

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

**Solicitante:**

**Correo: jvr.ortg@gmail.com**

**Solicitud:**

**“Cuántos policías o agentes de tránsito fallecieron desde el año 2018 a fecha de la presente solicitud; informe si fueron privados de su vida, en algún accidente, etc., según sea el caso del lamentable descenso.”**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

**De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.**

Atentamente  
“Moroleón en Movimiento”  
Moroleón 27 de Junio de 2023

**LI. Angel Hernández Durán**

Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública